



00000043

UNIDAD DE MANTENIMIENTO – CIP VILLETA

DICTAMEN TÉCNICO N° 024 /2025

Art. 40 inc. a) Resolución DNCP N° 4401 y Resolución DNCP N° 453 Art. 12

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Adquisición de Equipos Eléctricos
Lugar y fecha : Villeta, 21 de Abril de 2025
UOC Convocante (*) : Industria Nacional del Cemento
Unidad o Área requirente (*) : Unidad de Mantenimiento - CIP Villeta
Funcionario o técnico Responsable (*): Ing. Antonio Oviedo
Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Unidad de Mantenimiento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los equipos solicitados (motores, motorreductores, variadores.) responden a la necesidad de mantener la continuidad operativa y la eficiencia energética del proceso de molienda permitiendo un control preciso de velocidad, torque y consumo energético acorde los requerimientos de carga variable en los transportes y ventiladores.

El dimensionamiento de estos equipos es técnicamente proporcional a la carga real evitando el sobredimensionamiento innecesario.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalde lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del Área Requirente:

Aclaración:


Ing. Antonio Oviedo
Director
Unidad de Mantenimiento
I.N.C. - CIP VILLETA

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Cecilia Soravia M.
UOC de I.N.C.
I.N.C.

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

DICTAMEN TÉCNICO UM N° 016/2025
PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI
(Art 40 inc a) Res DNCP 230/2025)

00000042

Proceso: ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS INDUSTRIALES – ID N° 464.677

Lugar y fecha: Vallemi, 22 de abril de 2025

UOC Convocante (*): Industria Nacional del Cemento

Unidad o área requirente (*): Unidad de Mantenimiento – Fábrica Vallemi

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Cristhian Vallejos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Unidad de Mantenimiento – Fábrica Vallemi

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

➤ APAREJO ELECTRICO - CAPACIDAD 10 TONELADAS

Aparejo Eléctrico necesario para elevación durante el montaje y desmontaje de Equipos Eléctricos /Mecánicos de elevadas cargas para cumplir el plan de Mantenimiento a ser efectuados en el taller de reparación destinado para el efecto. Debe incluir características especiales en su construcción en la carcasa (Aleación de Aluminio), Dispositivo de protección de secuencia invertida, dispositivo de seguridad, freno Magnético, recolector de cadena.

➤ TRANSFORMADOR DE POTENCIA - 2000KVA - 6000/400 V

Equipo fundamental utilizado para la línea de distribución eléctrica dentro de la instalación de la Planta. Actualmente los transformadores en servicio presentan pérdidas significativas en la aislación y aceite, debido a los años de servicio. También la renovación obedece a la adecuación de las normativas estándares atendiendo parámetros de seguridad del medio ambiente, ya que actualmente no se dispone o fabrica de las características actuales existentes.

➤ VARIADOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120 - 160KW - VARIADOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120 - 110KW

El diseño actual de los tableros en nuestra planta fabril está optimizado específicamente para alojar variadores Siemens. Este diseño ajustado y personalizado garantiza un uso eficiente del espacio y la integración perfecta de todos los componentes del sistema. La adquisición de variadores de otra marca requeriría:

- *Modificaciones físicas: Los tableros tendrían que ser rediseñados y reconfigurados para acomodar variadores de diferentes dimensiones y especificaciones de montaje.*
- *Costos adicionales: La reconfiguración de los gabinetes y la posible fabricación de nuevos componentes conllevaría costos significativos tanto en términos de materiales como de mano de obra.*
- *Tiempo de inactividad: Las modificaciones estructurales y el tiempo necesario para adaptar el sistema pueden resultar en un tiempo de inactividad considerable, afectando la productividad y la continuidad operativa de la planta.*

Integración con el Sistema de Control:

El sistema de control existente en nuestra planta fabril está configurado y optimizado para operar con variadores Siemens. La utilización de variadores de otra marca implicaría

- *Compatibilidad y comunicación: Es probable que se requieran adaptadores o interfaces adicionales para asegurar la comunicación entre el sistema de control y los nuevos variadores, lo cual podría no ser tan fiable como una integración nativa.*
- *Reprogramación y configuración: Se necesitaría reprogramar y reconfigurar el sistema de control para que sea compatible con los nuevos variadores, lo que requeriría recursos técnicos adicionales y podría introducir errores en el sistema.*
- *Capacitación del personal: El personal técnico y de mantenimiento tendría que recibir formación específica sobre el funcionamiento y el mantenimiento de los nuevos variadores, aumentando los costos de capacitación y el tiempo necesario para alcanzar la misma eficiencia operativa.*

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

➤ Si Aplica para el VARIADOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120 - 160KW - VARIADOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120 - 110KW

Se solicita que el oferente posea Autorización del Fabricante o la representación de la misma, ya que es necesario que las piezas sean conforme a especificaciones técnicas y códigos exclusivos del fabricante considerando el modelo del Variador instalado.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

➤ Si Aplica VARIADOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120 - 160KW - VARIADOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120 - 110KW

Por el diseño del equipo cuyos componentes de recambios de piezas para el mantenimiento predictivo son exclusivo del fabricante de la marca SIEMENS (MODELO SINAMICS G120) .

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): ING.CRISTHIAN VALLEJOS – DIRECTOR UNIDAD DE MANTENIMIENTO

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



*Gerente U.O.C.
I.N.C.*

*Ing. Cristhian Ramiro Vallejos Ferreira
Director Unidad de Mantenimiento*